

Bogotá D.C.  
230  
Señor(a)  
**ANONIMO N.N.**  
México

**Asunto:** Solicitud información con radicado DANE No. 20211210111542. Personas con Discapacidad Psicosocial.

Respetado señor (a),

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE recibió su comunicación en la cual refiere "**... ¿Se cuenta con información sobre las personas con discapacidad psicosocial en situación de calle? ¿Cuáles son los estudios, encuestas, censos o investigaciones que se han realizado sobre este sector de la población? ...**" Al respecto me permito dar respuesta de acuerdo con las competencias de la entidad:

Como es de conocimiento público, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE realizó durante 2019, 2020 y 2021 el Censo de Habitantes de la Calle - CHC. Esta operación estadística realizada en tres etapas logró obtener la información de los habitantes de la calle ubicados en las cabeceras municipales de los diferentes municipios del País.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la discapacidad psicosocial se refiere a las "personas con diagnóstico de trastorno mental que han sufrido los efectos de factores sociales negativos, como el estigma, la discriminación y la exclusión."

El DANE adoptó el concepto de discapacidad teniendo en cuenta las razones de salud para realizar actividades y se enfocó en las limitaciones permanentes de salud, que actualmente se refieren a Funcionamiento Humano, entendido como la capacidad/habilidad que poseen las personas para realizar actividades propias de su vida cotidiana, aquellas que les permiten subsistir, realizar su autocuidado, mantener su independencia, ser parte de un hogar y de una comunidad; el formulario contó con 9 preguntas sobre discapacidades e inhabilidades y acerca de la condición física y mental del Habitante de la Calle, las cuales fueron:

¿Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, usted puede?:

1. ¿Oír la voz y los sonidos?
2. ¿Hablar o conversar?
3. ¿Ver de cerca, de lejos o alrededor?
4. ¿Mover el cuerpo, caminar?
5. ¿Agarrar o mover objetos con las manos?
6. ¿Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo(a)?
7. ¿Comer, vestirse o bañarse por sí mismo(a)?
8. ¿Relacionarse o interactuar con las demás personas?
9. ¿Hacer las actividades diarias sin presentar problemas cardiacos o respiratorios?

Para las cuales no se hizo énfasis en si habían sido diagnosticadas o no.

Cada una de las preguntas tiene las siguientes opciones de respuesta:

- No puede hacerlo
- Si, con mucha dificultad
- Si, con alguna dificultad
- Puede hacerlo sin dificultad

Lo(a) invitamos a consultar los resultados del censo 2019 y 2020 en la página web del DANE, en el enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-habitantes-de-la-calle>, donde encontrará la presentación de resultados generales, cuadros de salida (Anexos), visor de datos, caracterización demográfica y socioeconómica y microdatos anonimizados de 304 municipios; dichos resultados se encuentran disponibles para su consulta.

Por último, durante los meses de mayo y junio de 2021 se realizó la convocatoria para la operación estadística CHC a los municipios restantes, logrando la toma de información en los 86 municipios que reportaron tener habitantes de calle; los resultados estadísticos de la información recolectada aún están en etapa de procesamiento, teniendo previsto publicarlos en la página web del DANE el 30 de noviembre del año en curso.

Agradezco, su interés por la operación censal y manifiesto que el DANE estará dispuesto a brindar la asesoría e información que requiera, en el marco de la normatividad vigente y la misionalidad de la entidad.

Con un cordial saludo,



**ÁNGELA PATRICIA VEGA LANDAETA**

Directora Técnica de Censos y Demografía

Antecedente: Radicado DANE No. 20211210111542.  
Proyectó: Gladys Yolanda García G. – Profesional Especializado Dirección de Censos y Demografía  
VoBo. Humberto Cote Orozco - Coordinador GIT Censos y Estudios Especiales